

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/5/00



Procuración General de la Nación

Res. PGN 29 / 00

Buenos Aires, 22 de mayo del 2000.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN N° 67 / 99, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso N° 1/99) para cubrir las vacantes existentes de un cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 2 y un cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 26 , ambos con asiento en la ciudad de Buenos Aires.

Que con fecha 30 de marzo del cte. año, el Tribunal allí designado elevó el dictamen definitivo que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición, dictámen modificado parcialmente en relación al puntaje del postulante Jorge Humberto Gettas por acta del 8 mayo del corriente; asimismo acompañó la documentación y constancias de todo lo actuado.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión, ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que según lo establece el art. 34 del Régimen de Selección de Magistrados vigente para el Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el caso de concursos para cubrir pluralidad de vacantes -como el presente-, el P.G.N. elevará una terna por cada cargo, y se conformarán las sucesivas ternas con los postulantes de la anterior que no hubieren sido designados por el Poder Ejecutivo Nacional y el o los candidatos que siguieran en el orden de méritos

Que conforme surge del mencionado dictamen, los abogados Alejandro Jorge Alagia, e Irma Adriana García Neto, han obtenido el primer lugar; el abogado Javier Augusto De Luca el segundo lugar y el abogado Alberto José Huarte Petite, el tercero, en el orden de mérito.

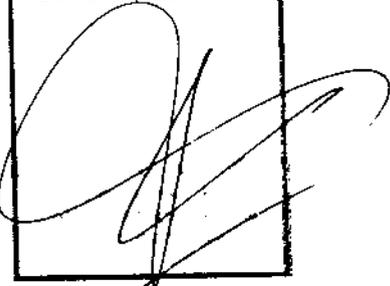
Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Res. PGN 67 / 99, para cubrir las

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/5/00



Procuración General de la Nación

vacantes existentes en las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional nros. 2 y 26, ambos de esta ciudad.

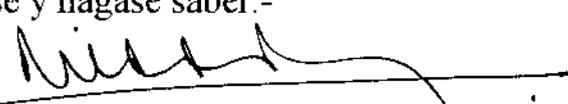
Art. 2º: APROBAR el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal de fecha 30 de marzo del año en curso, y su modificación del 8 de mayo, cuyas copias obran adjuntas a la presente.

Art. 3º: ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación - junto con copia del dictamen final del jurado de concurso y copia de la presente-, la nómina de los candidatos para cubrir las vacantes concursadas, en el siguiente orden:

1) Terna de candidatos para la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 2, con asiento en esta ciudad de Buenos Aires: abogados Alejandro Jorge Aliaga (DNI 16.582.927), Irma Adriana García Netto (D.N.I. 11.702.426), y Javier Augusto De Luca (D.N.I. 13.735.064).

2) Terna de candidatos para la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 26, con asiento en esta ciudad de Buenos Aires: los dos integrantes de la terna anterior que no hubieren sido designados por el Poder Ejecutivo Nacional y el abogado Alberto José Huarte Petite (D.N.I. 11.988.767).

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION